

**DE ACUERDO N° 001**

**CONSEJO DIRECTIVO  
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
Nit. 804.005.438-1  
MUNICIPIO DE GIRON**

**FECHA: FEBRERO 3 DE 2023**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ADICION AL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS DE LA  
VIGENCIA 2023**

El Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**, en uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de Mayo de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.5, numeral 3, señaló que función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de Mayo de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.6, numeral 3, señaló que es responsabilidad de los rectores o directores rurales, elaborar con la justificación correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los de traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de Mayo de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.12 señaló que todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal, mediante acuerdo del Consejo Directivo, previa aprobación de la entidad territorial

Que la Resolución No. 004546 del 21 de diciembre de 2018, Capítulo II Sistema Presupuestal, numeral 2.4.6, estableció el procedimiento para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que la Resolución No. 002085 del 05 de octubre de 2020, modifica y actualiza parcialmente la Resolución No. 004546 del 21 de diciembre de 2018, Capítulo II Sistema Presupuestal, numeral 2.4.6 procedimiento para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que mediante Acuerdo No.016 del 31 de octubre de 2022, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia 2023, en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$166.521.036.00)

Que la Contadora Pública, certificó los recursos de balance 2022, correspondiente a recursos no ejecutados a 31 de Diciembre 2022 y disponibles en las cuentas bancarias maestras de Gratuidad por valor de \$7.213.070.60 y cuenta bancaria de Recursos Propios por valor de \$1.776.990.49.

Que el excedente de Recursos Propios se adiciona al Presupuesto de Gastos de la vigencia en el Rubro de **SERVICIOS PUBLICOS y GASTOS FINANCIEROS**

Que el excedente de Recursos de Gratuidad se adiciona al Presupuesto de Gastos de la vigencia en el Rubro de **ARRENDAMIENTOS**.

Que corresponde al Consejo Directivo DE LA **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**, aprobar Adición al Presupuesto de la Institución para el año 2023, por la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y UN PESO CON 09/100 MCTE (\$8.990.061.09)**

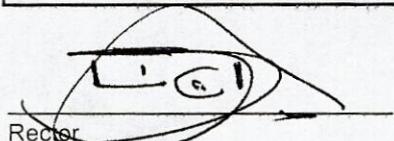
ACUERDA:

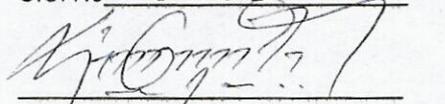
ARTICULO 1. Adiciónese al presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de tres mil veintres (2023), la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y UN PESO CON 09/100 MCTE (\$8.990.061.09)**, así:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	RECURSOS GRATUIDAD	RECURSOS PROPIOS	TOTAL INGRESOS
1		INGRESOS	7.213.070,60	1.776.990,49	8.990.061,09
1.2		Recursos de capital	7.213.070,60	1.776.990,49	8.990.061,09
1.2.10		Recursos del balance	7.213.070,60	1.776.990,49	8.990.061,09
1.2.10.02	32	Superávit fiscal	7.213.070,60		7.213.070,60
1.2.10.02	33	Superávit fiscal		1.776.990,49	1.776.990,49
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$7.213.070,60	\$1.776.990,49	\$8.990.061,09

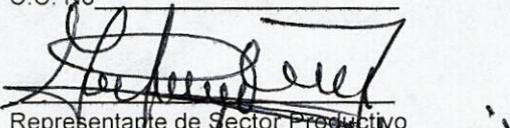
ARTICULO 2. Adiciónese al presupuesto de Gastos – Funcionamiento, para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintres (2023), la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y UN PESO CON 09/100 MCTE (\$8.990.061.09)**, así:

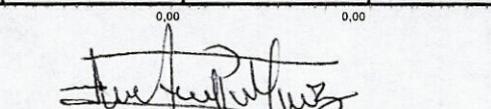
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	RECURSOS GRATUIDAD	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2		Gastos	7.213.070,60	1.776.990,49	8.990.061,09
2.1		Funcionamiento	7.213.070,60	1.776.990,49	8.990.061,09
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	7.213.070,60	1.776.990,49	8.990.061,09
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	7.213.070,60	1.776.990,49	8.990.061,09
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	7.213.070,60	1.776.990,49	8.990.061,09
2.1.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	7.213.070,60	76.990,49	7.290.061,09
2.1.2.02.02.007-01	32	ARRENDAMIENTO DE BIENES	7.213.070,60		7.213.070,60
2.1.2.02.02.007-02	33	SEGUROS (POLIZA DE MANEJO Y AMPARO DE BIENES)			0,00
2.1.2.02.02.007-03	33	GASTOS FINANCIEROS		76.990,49	76.990,49
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0,00	1.700.000,00	1.700.000,00
2.1.2.02.02.008-01	32	TELEFONIA	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02.008-01	33	TELEFONIA		1.700.000,00	1.700.000,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			7.213.070,60	1.776.990,49	8.990.061,09

  
 Recto  
**ORLANDO BECERRA GAMBOA**  
 C.C. No 5.706.695

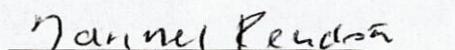
  
 Representante de Padres de Familia  
 Nombre Cesar A. Navarro  
 C.C. No 91487895

Representante de las estudiantes  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. No \_\_\_\_\_

  
 Representante de Sector Productivo  
 Nombre GUSTAVO A. PAEZ  
 C.C. No 1383041151

  
 Representante de los Docentes  
 Nombre Luz Angelica Ramirez  
 C.C. No 1098704470

Representante de los Docentes  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. No \_\_\_\_\_

  
 Representante de Padres de Familia  
 Nombre Daniel Pardo  
 C.C. No 3.984.319

Representante de Exalumnos  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. No \_\_\_\_\_